



Hidalgo y SLP dan aval; aceptan modificaciones en 23 entidades

● Con votaciones divididas, Hidalgo y San Luis Potosí se sumaron ayer como los estados 22 y 23 en avalar la reforma constitucional en materia de Poder Judicial enviada por el Ejecutivo y aprobada esta semana por el Congreso de la Unión.

En los congresos de ambas entidades, la oposición denunció que las sesiones fueron citadas sin dar la publicidad debida.

En tanto, el Congreso de Jalisco rechazó el proyecto de decreto al considerar que la iniciativa violenta la separación de poderes y que la elección de jueces y magistrados por voto popular no garantizan un mejor acceso a la justicia. ● Corresponsales